

Requisitos cuenta de ahorro comercial

- Estatutos Sociales de la empresa (debidamente registrados ante la Cámara de Comercio).
- Acta de Asamblea y su Nómina de presencia designando la Gerencia (debidamente registrados ante la Cámara de Comercio).
- Certificación de RNC (Impreso por la página de la DGII).
- Registro Mercantil.
- Acta de Asamblea y su Nómina de presencia aprobando la transformación a SRL/EIRL/etc. (si aplica).
- Copia de cédulas (legibles y ambos lados) de todos los Gerentes/Socios (pasaporte en caso de que aplique, incluir copia de la última entrada al país).
- De uno de los socios de la empresa ser otra Persona Jurídica, incluir los requisitos anteriormente mencionados de dicha empresa por igual.
- Las copias de los Estatutos y las Actas deben estar firmadas en original por el Gerente autorizado con lapicero azul, y selladas con el sello de la empresa (sólo en la última página), donde se encuentre el sello de la Cámara de Comercio.



809.726.1000



community@bsc.com.do

